

GUIA DE REMISION N° 1056 / 2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT

Dirección Ejecutiva

013

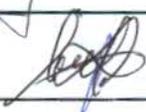
Tumbes, 27 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia autenticada de la **Resolución Directoral N° 1056 / 2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación de mercancías adjudicadas a favor del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** por la Intendencia de Aduanas de Tumbes, mediante Resolución de Intendencia del 24 de noviembre del 2011, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Intendencia de Aduanas de Tumbes y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	27 DIC 2011	6:00 pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	27 DIC 2011	6:00 pm	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	28 DIC 2011	8:12 am	

GUIA DE REMISION N° 1056 / 2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia autenticada de la **Resolución Directoral N° 1056 / 2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación de mercancías adjudicadas a favor del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** por la Intendencia de Aduanas de Tumbes, mediante Resolución de Intendencia del 24 de noviembre del 2011, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Intendencia de Aduanas de Tumbes y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
INTENDENCIA DE ADUANAS DE TUMBES	 ECS		

Copia Fedatada

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N°/056/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 DIC 2011

VISTO:

Resolución de Intendencia del 24 de noviembre del 2011 generado por la Intendencia de Aduanas de Tumbes, Oficio N° 971/2011-AG-PEBPT-OADM recepcionado 09 de diciembre del 2011, Informe N° 542/2011-AG-PEBPT-OAJ del 13 de diciembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución de Intendencia del 24 de noviembre del 2011, se resuelve adjudicar a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, la mercancía que se detalla a continuación:

ACTA DE ENTREGA N° 019-000C-AC-2011-000204

N°	REFERENCIA					ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	VALOR US\$
1	000C	CA	2011	000129	3	NUEVO	7.000	U	TUBOS GALVANIZADOS DE 3"X3"X6MTS. APROX	490.00
2	000C	CA	2011	000129	4	NUEVO	8.000	U	CANALETAS DE FIERRO GALVANIZADO DE 6MTS. APROX	400.00
3	000C	CA	2011	000499	7	NUEVO	2.000	U	ROLLOS DE MANGUERA PARA RIEGO DE 50 METROS CADA ROLLO APROX.	102.00
4	000C	CA	2011	000869	2	USADO	2.000	U	TANQUES PLASTICOS	100.00



Resolución Directoral N°056/2011-AG-PEBPT-DE

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 O/D

									USADOS CON BASE DE METAL PARA AGUA DE 1000 LITROS SIN TAPA	
5	000C	CA	2009	000486	1	NUEVO	1.000	U	CAJAS DE CARTON CONTENIENDO SEIS(06) CONOS, C/C DE CDS M/PRINCO X 100 UNIDADES C/CONO REF: CD- R 80 MIN/700 MB 2X-56X CD- RECORDABLE	75.00
6	000C	CA	2011	001896	4	NUEVO	2.000	U	SACOS CON FERTILIZANTE UREA PERLADA POR 50 KG CADA UNO, MARCA: AGRIPAC	40.00
7	000C	CA	2011	000046	1	NUEVO	4.000	U	PLATINAS DE FIERRO DE 1" x 6MTS. APROX. C/U	36.00
8	000C	CA	2011	000046	2	NUEVO	4.000	U	PLATINAS DE FIERRO DE 1/2" x 6MT. APROX. C/U	28.00
9	000C	CA	2011	000046	3	NUEVO	4.000	U	VARILLAS CUADRADAS DE 1/2" x 6MT APROX C/U	40.00
10	000C	CA	2011	000046	7	NUEVO	8.000	U	ANGULOS METALICOS X 6MTS DE LARGO APROX	160.00
11	000C	CA	2011	000047	1	NUEVO	6.000	U	ANGULOS DE FIERRO DE 1 1/2 PULG.*6MTS APROX	150.00
12	000C	CA	2009	001385	1	USADO	1.000	U	THEODOLITE DIGITAL CON REFERENCIA 800397 Y SU RESPECTIVO ESTUCHE USADO, MARCA: NIKON, MODELO: NE-20S	500.00



Resolución Directoral N°/056/2011-AG-PEBPT-DE

13	000C	CA	2009	001385	2	USADO	1.000	U	THEODOLITE DIGITAL CON REFERENCIA D20837 SIN ESTUCHE USADO, MARCA: SOKKIA, MODELO: SET3B	800.00
14	000C	CA	2011	000648	2	USADO	2500.000	U	SACOS USADOS DE POLIETILENO	250.00
15	000C	CA	2011	000813	1	USADO	10.000	U	CILINDROS PLASTICOS VACIOS-USADOS	200.00
16	000C	CA	2011	001425	1	NUEVO	35.000	U	SACOS DE HIDROXIDO DE CAL, MARCA: SUPER CAL 200 DE 25 KG CADA UNO APROX.	350.00
TOTAL										3721.00

Que, con Oficio N° 971/2011-AG-PEBPT-OADM recepcionada el 09 de diciembre del 2011, la Oficina de Administración manifiesta que la Intendencia de Aduanas de Tumbes ha adjudicado a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, bienes que se detalla en la Resolución de Intendencia del 24 de noviembre del 2011; por lo que es necesario formalizar dicha donación con la aceptación mediante Resolución correspondiente.

Que, mediante Informe N° 542/2011-AG-PEBPT-OAJ del 13 de diciembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por aceptar la donación de mercancías a favor del PEBPT otorgadas por la Intendencia de Aduanas de Tumbes mediante Resolución de Intendencia del 24 de noviembre del 2011, por los argumentos allí expuestos.

Que, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 180° de la Ley General de Aduanas aprobada con Decreto Legislativo N° 1053 establece que *"Si la naturaleza o estado de conservación de las mercancías lo amerita, la Administración Aduanera podrá disponer de las mercancías que se encuentren con proceso administrativo o judicial en trámite..."*.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG publicada el 30 de noviembre del 2011 y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación de mercancías adjudicadas a favor del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**

Resolución Directoral N°056/2011-AG-PEBPT-DE



por la Intendencia de Aduanas de Tumbes, mediante Resolución de Intendencia del 24 de noviembre del 2011, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Intendencia de Aduanas de Tumbes y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
008



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo